

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2.018.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

#### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 8 de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Febrero de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 12 DE FEBRERO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD, A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2018.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 12 de Febrero de 2.018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2.018, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha orden.

### **3.- SOLICITUD, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2018 DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONVOCA LAS “BASES DEL PLAN DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA 2018.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, las bases del Plan de Colaboración con Entidades Locales de la provincia de Córdoba en materia de modernización y administración electrónica 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO” por un importe de 2.045,00 euros.

### **4.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL BIENIO 2019-2020.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Plan de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos a Municipios de la Provincia de Córdoba durante el bienio 2.019-2.020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes muestra su conformidad para ser incluido en el Programa de Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos durante el bienio 2.019-2.020.

### **5.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA XVI MUESTRA DE CINE RURAL DE DOS TORRES 2018.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación presentada desde el Área de Cultura este Ayuntamiento relativa a la celebración de la 1ª parte de la XVI Muestra de Cine Rural, que tendrá lugar desde el 15 de Marzo al 16 de Marzo de 2.018. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación de dicha programación.

**6.- SOLICITUD CONFORME A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO PARA EL AÑO 2018.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones destinada a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba del Patronato Provincial de Turismo para el año 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “PRODUCCIÓN DE VÍDEO Y DISEÑO DE STAND PROMOCIONAL DE DOS TORRES”, cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

<b>APORTACIONES</b>	<b>%</b>	<b>CANTIDAD</b>
SUBVENCIÓN SOLICITADA AL PATRONATO PROVINCIAL TURISMO DE CÓRDOBA	75	3.000,00
APORTACIÓN MUNICIPAL	25	1.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4.000,00</b>

**7.- TOMA DE CONOCIMIENTO FIRMA CONVENIO CLUB PATRIMONIO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Convenio de colaboración entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para la celebración de actividades en el ámbito del Patrimonio Cultural en la ejecución del Proyecto “Club Patrimonio”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de la firma de dicho convenio.

**8.- CONTRATOS DE LAS ORQUESTAS 2.018.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la documentación aportada desde el Área de Festejos del Ayuntamiento de Dos Torres, relativa a la formalización de contratos menores de las orquestas que llevarán a cabo su actuación durante las Fiestas de Dos Torres 2.018:

- Espectáculos Román Castillo, con un presupuesto de 4.950,00€+ IVA.
- Doblea Lozano Dueñas Eventos, S.L, con un presupuesto de 14.000,00€+ IVA.
- Francisco José Morales Martín, con un presupuesto de 11.100,00€+IVA.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento y presta su aprobación por unanimidad de la formalización de dichos contratos menores.

**9.- SOLICITUD DE COLABORACIÓN ECONOMICA A FUNDACIÓN RICARDO DELGADO VIZCAINO PARA XVII JORNADAS DE HISTORIA Y DESARROLLO LOCAL 2.018.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de Colaboración Económica a la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno-COVAP para las XVII Jornadas de Historia y Desarrollo Local de Dos Torres, las cuales tendrán lugar los días 6, 7, 8 y 9 de Agosto de 2.018, con un presupuesto de 1.600,00€ La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda solicitar dicha colaboración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-